

## TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.50
2. Por cada página completa	\$ 1,462.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,133.00
4. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 4,127.00
5. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.00
b).-Por certificación	\$ 27.00
6. Costo unitario por ejemplar	\$ 12.50
7. Por número atrasado	\$ 51.00
8. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 366.00

El Boletín Oficial se publicara los lunes y jueves de cada semana.

En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior.  
(Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial)

El Boletín Oficial solo publicará documentos originales, con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del

### BOLETÍN OFICIAL

Directora General: Lic. Alicia Pavlovich Arellano  
Garmendía No. 157 entre Serdan y Elías Calles  
Colonia Centro  
C. P. 83000, Hermosillo, Sonora,  
Tel (662) 2-17-45-96 Fax (662) 2-17-05-56

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

**Sonora**  
Vamos por Soluciones!

Gobierno eficiente y honesto



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO  
ESTATAL  
MUNICIPAL  
AVISOS

Índice en la página número 33

TOMO CLXXXII  
HERMOSILLO, SONORA.

NÚMERO 51  
VIERNES 26 DE DICIEMBRE AÑO 2008



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora, noviembre 27 de 2008.

“2008: AÑO POR UN DESARROLLO SOCIAL CONSOLIDADO”

LIC. GERARDO RUBIO ROMERO

Presente.

En virtud de que han sido satisfechos los requisitos a que se refieren los artículos 84 y 86 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, el Ejecutivo a mi cargo, en uso de la atribución prevista en el artículo 4o., fracción V, inciso a), del citado ordenamiento, ha tenido a bien otorgarle **Patente de Aspirante a Notario.**

Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efecto de que se proceda a dar cumplimiento a las formalidades que la misma ley establece en su artículo 102.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. EL GOBERNADOR DEL ESTADO

*[Handwritten signature]*  
EDUARDO BOURS CASTELO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

WENCESLAO COTA MONTOYA

Bienes de Jaime Ibarra Valenzuela	.....	27
Bienes de Julieta Mercedes León Rivera	.....	
Bienes de Jesús Castillo Luna	.....	
Bienes de Blanca Julia Tapia Cañez	.....	
Bienes de Aurora Piña	.....	
Bienes de Jesús Grijalva Velázquez	.....	
Bienes de Francisco Javier Alcaraz García	.....	
Bienes de Guadalupe García Cázares	.....	28
Bienes de Refugio Aurora Lira Velázquez	.....	
Bienes de Francisco Javier Yáñez González	.....	
Bienes de Graciela Cuevas Vera	.....	
Bienes de Martha Elena Vázquez Ochoa	.....	
Bienes de Enrique Castro Cano y otra	.....	29
Bienes de Emilio Rodríguez Ruiz	.....	
Bienes de Herculano Armenta Vega	.....	
Bienes de Asunción Hernández Rosas	.....	
Bienes de Camilo Vega López y otra	.....	
Bienes de Ángel Acuña Valenzuela y otra	.....	30
Bienes de José Jesús Girón Ávila	.....	
Bienes de Amador Meza Arredondo	.....	
Bienes de Ramona Quiñónez Anguis y otro	.....	
Bienes de Nicolás Marín Chávez	.....	31
Bienes de Adalberto Domínguez Pérez	.....	
Bienes de Audelia García González	.....	
Bienes de Olivia(sic) Angelita Navarro Gómez	.....	
Bienes de José Luis Inzunza Zárate	.....	
Bienes de Francisco Gómez Chávez	.....	32
Bienes de Roberto Escalante Villegas	.....	
Bienes de Juan Alberto Robles Martínez	.....	
Bienes de Rosaura Francisca Palafox Dórame	.....	

**EMPLAZAMIENTOS**

Para Óscar Joaquín Astorga Gallardo ..... 18

**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

Promovido por Armando Romero Prado ..... 19

Promovido por Theresa González Álvarez ..... 19

Promovido por José Luis Méndez Martínez y otra ..... 19

Promovido por Armando Eugenio Rodríguez Molina ..... 19

**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

Promovido por Manuel de Jesús Velásquez Armenta ..... 20

Promovido por Violeta Lagarda Núñez ..... 20

Promovido por Lilia Marina Arispuro Terán ..... 20

Promovido por Leopoldo Ledesma Rojas ..... 21

Promovido por Julieta Gómez Moreno ..... 21

Promovido por Consuelo Asucena Morales Rosas ..... 21

Promovido por Elsa Clarissa Cabanillas Robles ..... 21

**JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

Promovido por Heidi Yaneth Valenzuela Torres ..... 22

Promovido por Angélica Hernández García ..... 22

Promovido por Lic. María Olivia Gómez Rico .....(2) 23

Promovido por Agente del Ministerio Público ..... 23

**AVISOS NOTARIALES**

Bienes de Ismael Corrales Plascencia ..... 24

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

Bienes de Balvaneda Yocupicio Ontiveros ..... 25

Bienes de Alicia Rivas González ..... 25

Bienes de Alejandro Molina Solache ..... 25

Bienes de Ariel Fernando Apolo Muñoz Palma ..... 25

Bienes de Eusebio Manuel Muñoz y del Llano y/o ..... 25

Bienes de Miguel Huerta Rojas ..... 25

Bienes de Fernando González Estrada y otra ..... 25

Bienes de Tranquilino Pérez Zazueta ..... 26

Bienes de Jesús Gómez Vázquez ..... 26

Bienes de Eloína Ledón González ..... 26

Bienes de José Rodríguez Martínez y/o ..... 26

Bienes de Raúl Cruz Moreno ..... 26

Bienes de Pascual Miranda Rábago ..... 26



--- El C. Lic. Enrique Palafox Paz, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con fundamento en el artículo 89, fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente,

--- **C E R T I F I C A:** Que en el Acta No. 45 de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 31 de octubre de 2008, quedó asentado el siguiente Acuerdo: -----

**7. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.** -----

--- **C) DESINCORPORACIÓN A BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y VENTA DE UN TERRENO EN LA COLONIA JESÚS GARCÍA.** -----

--- **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, RELATIVO A LA DESINCORPORACIÓN A BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y VENTA DE UN TERRENO, UBICADO EN AVENIDA 13 Y CALLE GUADALUPE VICTORIA ESQUINA, COLONIA JESUS GARCIA EN ESTA CIUDAD.** -----

----- **ANTECEDENTES** -----

--- En Sesión Extraordinaria de fecha 29 de octubre del 2007, la Junta de Gobierno del Organismo Operador Agua de Hermosillo, aprobó, la desincorporación y venta de un terreno de 280.00 metros cuadrados, ubicado en Avenida 13 y Calle Guadalupe Victoria Esquina, en la Colonia Jesús García, de esta Ciudad. -----

--- Por lo anterior, se solicitó y se obtuvo de la Coordinación General de Infraestructura Desarrollo Urbano y Ecología, mediante oficio No. CIDUE/JHA/9696/08 dictamen considerando precedente la desincorporación y venta de dicho terreno. -----

--- Conforme a lo antes expuesto en sesión de fecha 24 de octubre de 2008, la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica se reunió para dictaminar el proyecto en estudio, acreditándose el quórum establecido en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Hermosillo, para ser sometido a votación el siguiente: -----

----- **PUNTO DE ACUERDO** -----

--- **PRIMERO: AUTORIZACIÓN** para que con fundamento en los Artículos 195 y 202 Segundo Párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los Artículos 15, 16 y 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Manejo y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Hermosillo, se proceda a la **DESINCORPORACIÓN** a bienes del Dominio Público de un terreno de 280.00 metros cuadrados, ubicado en Avenida 13 y Calle Guadalupe Victoria Esquina, en la Colonia Jesús García, de esta Ciudad. -----

--- **SEGUNDO: AUTORIZACIÓN** para que con fundamento en el Artículo 195 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, con el refrendo del **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, suscriba el Aviso de Desincorporación a Bienes del Dominio Público del predio objeto del presente. -----

--- **TERCERO: AUTORIZACIÓN** para que con fundamento en el Artículo 202 Segundo Párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los Artículos 15, 16 y 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Manejo y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Hermosillo, se proceda a la **VENTA MEDIANTE SUBASTA PUBLICA DEL TERRENO** de de 280.00 metros cuadrados, ubicado en Avenida 13 y Calle Guadalupe Victoria Esquina, en la Colonia Jesús García, de esta Ciudad. -----

--- **CUARTO: AUTORIZACIÓN** para que los **C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, firmen los documentos necesarios para la celebración del los presente acto traslativo de dominio. ---

--- Así lo acordaron los miembros de la **Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica a los 24 días del mes de octubre de 2008.** -----

--- **ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO, NO RELECCIÓN. LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA:** C. Jorge Francisco Robinson Rodríguez, Presidente; C. Raymundo García de León Peñuñuri, Secretario; C. Lic. Alma Lydia Soto López, Integrante; L.C.E. María Guadalupe Morales Cota, Integrante; C. Rodolfo Flores Hurtado, Integrante. -----

--- Acto seguido el Presidente Municipal sometió a consideración del cuerpo colegiado el dictamen presentado por la Comisión, llegándose al siguiente punto de Acuerdo: -----

--- **ACUERDO (32).** Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con veintitrés votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión en los siguientes términos: -----

--- **PRIMERO: SE AUTORIZA** para que con fundamento en los Artículos 195 y 202 Segundo Párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los Artículos 15, 16 y 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Manejo y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Hermosillo, se proceda a la **DESINCORPORACIÓN** a

<b>ESTATAL</b>	
<b>PODER EJECUTIVO</b>	
Otorgamiento de Patente de Aspirante a Notario al Lic. Gerardo Rubio Romero. ....	2
<b>MUNICIPAL</b>	
<b>H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO</b>	
Desincorporación de un dominio público y venta de un terreno en la Colonia Jesús García. ....	3
<b>H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME</b>	
Acuerdo Número 299, en donde se autoriza una desincorporación del dominio público y venta de un terreno de la Colonia Municipio Libre. ....	6
<b>AVISOS</b>	
<b>AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:</b> .....	<b>7 a 32</b>
<b>ACTAS DE ASAMBLEAS GENERALES</b>	
Collins & Aikman Management Hermosillo, S.A. de C.V. ....	7
<b>JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES</b>	
Pastor Javalera Reyes .....	14
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. ....	
Super Autos, S.A. de C.V. ....	
María Luisa Ortiz Hinojosa .....	
Francisco Córdova Tapia .....	(2) 15
Catalina Ordaz Aguiar .....	16
Enrique Beltrán Rodríguez .....	
<b>JUICIOS HIPOTECARIOS</b>	
Adrián Almada Gastélum .....	
Metrofinanciera, S.A. de C.V. ....	17
<b>JUICIOS ORDINARIOS CIVILES</b>	
Promovido por Thomas Ramón Waddell Espinosa .....	18
Promovido por Virginia Ortega Ríos .....	

1448/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS INZUNZA ZARATE.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A4509 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1587/2008.- RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO GOMEZ CHAVEZ.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.

A4510 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1449/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO ESCALANTE VILLEGAS.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.

A4511 51 2

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ALBERTO ROBLES MARTINEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2024/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.

A4512 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSAURA FRANCISCA PALAFOX DORAME CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, LOCAL DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DE HERMOSILLO, SONORA.- EXPEDIENTE 2021/2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.

A4508 51 4

bienes del Dominio Público de un terreno de 280.00 metros cuadrados, ubicado en Avenida 13 y Calle Guadalupe Victoria Esquina, en la Colonia Jesús García, de esta Ciudad.

SEGUNDO: SE AUTORIZA para que con fundamento en el Artículo 195 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, con el refrendo del C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, suscriba el Aviso de Desincorporación a Bienes del Dominio Público del predio objeto del presente.

TERCERO: SE AUTORIZA para que con fundamento en el Artículo 202 Segundo Párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los Artículos 15, 16 y 29 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Manejo y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Hermosillo, se proceda a la VENTA MEDIANTE SUBASTA PUBLICA DEL TERRENO de de 280.00 metros cuadrados, ubicado en Avenida 13 y Calle Guadalupe Victoria Esquina, en la Colonia Jesús García, de esta Ciudad.

CUARTO: SE AUTORIZA para que los C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, firmen los documentos necesarios para la celebración del los presente acto traslativo de dominio.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los trece días del mes de noviembre de dos mil ocho, para los fines a los que haya lugar.

Handwritten signature and official stamp of the municipal authority.



AYUNTAMIENTO DE CAJEME  
ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	SECRETARIA
MESA:	DE CORRESPONDENCIA
NÚMERO DE OFICIO:	
EXPEDIENTE:	

"2008: AÑO POR UN DESARROLLO SOCIAL CONSOLIDADO"

A QUIEN CORRESPONDA: -

EL C. LIC. ALEJANDRO OLEA GÜEREÑA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: -

Que el H. Ayuntamiento de Cajeme, según consta en Acta No. 77, relativa a la sesión ordinaria y pública de Cabildo, celebrada el día treinta de Septiembre del año dos mil ocho, mediante Acuerdo No. 299, autorizo por unanimidad la desincorporación del dominio público y venta en forma onerosa y fuera de subasta de una superficie de terreno de 273.78 metros cuadrados, ubicada en el Lote 22 de la Manzana 45 de la Colonia Municipio Libre de esta Ciudad, con el objeto de regularizar la enajenación celebrada el tres de julio del dos mil dos, con la C. MAYRA MARGARITA RUIZ ARAIZA.

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ALEJANDRO OLEA GÜEREÑA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO DE CAJEME  
SONORA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO

JUZGADO PRIMERO MIXTO, RADICOSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE NICOLAS MARIN CHAVEZ CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE PARA DESAHOGAR JUNTA DE HEREDEROS.- EXPEDIENTE 936/2008.- SAN LUIS R.C., SONORA, DICIEMBRE 10 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.  
A4504 51 2

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA.

EDICTO

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADALBERTO DOMINGUEZ PEREZ, PROMOVIDO POR GRISELDA DOMINGUEZ NAVARRO, EXPEDIENTE NUMERO 158/2008, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE.- URES, SONORA, DICIEMBRE 15 DEL 2008.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCIA.- RUBRICA.  
A4505 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, EN LO LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1991/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AUDELIA GARCIA GONZALEZ.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.

A4506 51 2

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. OLIVIA(SIC) ANGELITA NAVARRO GOMEZ, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 2351/2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.

A4507 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

## EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGEL ACUÑA VALENZUELA E ISABEL OCHOA CORRALES, PROMOVIDO POR MARIA RAQUEL ACUÑA OCHOA, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE NO. 1259/08.- GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 1 DE 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RAMON ZAMORA RODRIGUEZ.- RUBRICA.

A4500 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE JESUS GIRON AVILA CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.- EXPEDIENTE NO. 1519/2007.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.- RUBRICA.

A4501 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

## EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1706/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMADOR MEZA ARREDONDO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A4502 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

## EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1142/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA QUIÑÓNEZ ANGUIS Y FIDEL RAZCON FIGUEROA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A4503 51 2

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
DE LOS ACCIONISTAS DE  
COLLINS & AIKMAN MANAGEMENT HERMOSILLO, S. A. DE C.V.  
EN LIQUIDACION  
OCTUBRE/2008

En Hermosillo, Sonora, México, siendo las 9:00 horas del día 31 de octubre de 2008, en el domicilio social de COLLINS & AIKMAN MANAGEMENT HERMOSILLO, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION, SERGIO MARIO OSTOS ITURBE, en representación de COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V. y JUAN ANTONIO HUGO FRANCK SALAZAR, en representación de COLLINS & AIKMAN INTERNATIONAL CORPORATION, se reunieron con el objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Se encontraba también presente el señor ADRIAN SALGADO MORANTE como invitado especial de los accionistas.

Por votación unánime de los presentes, SERGIO MARIO OSTOS ITURBE fue nombrado Presidente de la asamblea y JUAN ANTONIO HUGO FRANCK SALAZAR actuó como Secretario.

El Presidente de la asamblea nombró al señor ADRIAN SALGADO MORANTE como escrutador, quien después de aceptar el nombramiento y de revisar la documentación correspondiente, certificó que todas las acciones que representan el capital social de COLLINS & AIKMAN MANAGEMENT HERMOSILLO, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION, estuvieron representadas en la asamblea, de conformidad con la siguiente distribución:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>VOTOS</u>	<u>VALOR</u>
COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	49,500	49,500	\$49,500.00
COLLINS & AIKMAN INTERNATIONAL CORPORATION	500	500	\$500.00
<b>TOTALES:</b>	<b>50,000</b>	<b>50,000</b>	<b>\$50,000.00</b>

Toda vez que la totalidad de las acciones suscritas del capital social de la sociedad COLLINS & AIKMAN MANAGEMENT HERMOSILLO, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION, estuvieron plenamente representadas en la asamblea, el Presidente la declaró legalmente instalada de conformidad con los términos de los estatutos sociales y del Artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, aún cuando su convocatoria no fue publicada.

Los accionistas aprobaron la declaración del Presidente de la asamblea y procedieron a discutir los asuntos incluidos en el siguiente orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad:

## ORDEN DEL DIA

1. Resolución, discusión y en su caso aprobación sobre la distribución parcial del haber social de COLLINS & AIKMAN MANAGEMENT HERMOSILLO, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION; y
2. Cualquier otro asunto que deseen tratar los señores socios.

**PRIMER PUNTO.** En relación con el primer punto del orden del día, el Presidente de la asamblea informó a los accionistas que recibió el balance general de la sociedad COLLINS & AIKMAN MANAGEMENT HERMOSILLO, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION, con cifras al 30 de septiembre de 2008, mismo que refleja la situación económica y financiera de la sociedad. Al respecto, propone que, con el producto de las operaciones realizadas hasta el 30 de septiembre de 2008, se lleve a cabo la entrega parcial del haber social, hasta por un importe total de \$24,500,000.00 M.N. (Veinticuatro Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) por concepto de utilidades acumuladas y disminución parcial de capital social.

En este acto el representante del socio COLLINS & AIKMAN INTERNATIONAL CORPORATION, LLC., manifiesta la decisión de su representada, por así convenir a sus intereses, de renunciar al derecho que le pudiere corresponder sobre la distribución parcial del haber social de la sociedad, en favor de COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Los accionistas, previa discusión y deliberación, por unanimidad adoptaron las siguientes:

## RESOLUCIONES

"1. Con fundamento en el artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para todos los efectos legales a que haya lugar, se aprueba la distribución parcial del haber social, reflejado en el balance general de la sociedad con cifras al 30 de septiembre de 2008 por la cantidad total de \$24,500,000.00 (Veinticuatro Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), mismos que representan (i) un reembolso del capital social de \$44,427.00 M.N. (Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Veintisiete Pesos 00/100 Moneda Nacional), los cuales serán aplicados tomando como base el valor contable a razón de \$551.46 (Quinientos cincuenta y un pesos 46/100) por acción; y (ii) la distribución de las utilidades acumuladas reflejadas en el balance general de la sociedad con cifras al 30 de septiembre de 2008 y en los estados financieros de ejercicios fiscales anteriores en la cantidad de \$24,455,573.00 M.N. (Veinticuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Tres Pesos 00/100 Moneda Nacional).

2. Se hace constar la renuncia del socio COLLINS & AIKMAN INTERNATIONAL CORPORATION, por así convenir a sus intereses, al derecho que le corresponde sobre la distribución parcial del haber social de la sociedad en favor de COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V. para todos los efectos a que haya lugar.

A4495 51 2

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

## EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1664/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMILIO RODRIGUEZ RUIZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A4496 51 2

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

## EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERCULANO ARMENTA VEGA, PROMOVIDO POR LA C. ALICIA LAMAS CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2060/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A4497 51 2

-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

## EDICTO

RADICOSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ASUNCION HERNANDEZ ROSAS, CÍTESE LOS QUE SE CREAN DERECHO HERENCIA O BIENES ACREEDOR, DEDUCIR DERECHOS EN ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS, DIA 12 DE ENERO DE 2009.- EXPE. 472/08 PROMOVENTE.- MARIA TERESA ALFARO HERNANDEZ.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.

A4498 51 2

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

## EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CAMILO VEGA LOPEZ Y ENEDINA ALCARAZ CASTRO, EXPEDIENTE 488/2008, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA. DICIEMBRE 10 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.

A4499 51 2

-----



CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE, ANTE EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1754/08.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.  
A4391 48 51

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE GARCIA CAZARES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2218/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR ATONDO CALDERON.- RUBRICA.  
A4392 48 51

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1831/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO AURORA LIRA VELAZQUEZ.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.  
A4491 51 2

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER YANEZ GONZALEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL OCHO(SIC), MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NO.

1715/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MINGUIA.- RUBRICA.  
A4492 51 2

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1596/2008, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GRACIELA CUEVAS VERA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.  
A4493 51 2

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MARTHA ELENA VAZQUEZ OCHOA Y JESUS MANUEL ROMERO RIVERA, SEÑALANDO C. JUEZ LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, TENGA VERIFICATIVO JUNTA DE HEREDEROS, CITÁNDOSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO, EXPEDIENTE NUMERO 1398/08 LOCAL ESTE JUZGADO.- CABORCA, SONORA, DICIEMBRE 3 DE 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.  
A4494 51 2

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1987/2008.- RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE CASTRO CANO Y MARIA DEL CARMEN FELIX QUIÑONEZ.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

3. Se aprueba la disminución parcial del capital social de la sociedad por la cantidad de \$44,427.00 M.N. (Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Veintisiete Pesos 00/100 Moneda Nacional) con base en el balance general de la sociedad con cifras al 30 de septiembre de 2008 y el análisis de la contabilidad de la sociedad.

4. De acuerdo con la renuncia del socio minoritario de la sociedad COLLINS & AIKMAN INTERNATIONAL CORPORATION antes decretada, se ordena llevar a cabo el reembolso parcial del capital social en favor de COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V. por la cantidad de \$44,427.00 M.N. (Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Veintisiete Pesos 00/100 Moneda Nacional). aprobado en resoluciones que anteceden, de conformidad con el balance general de la sociedad elaborado al 30 de septiembre de 2008, aquí aprobado.

5. Se ordena se lleven a cabo todos los asientos en los libros y registros contables de la sociedad.

6. Los accionistas toman nota del comunicado emitido por parte de los contadores de la sociedad, mediante el cual manifiestan que la cuenta de capital de aportación actualizada y la cuenta de utilidad fiscal neta actualizada de la sociedad, resulta mayor al monto de la disminución parcial de capital decretado, por lo que dicha disminución parcial se encuentra exenta del pago de los impuestos por parte de la sociedad.

7. Derivado de la disminución parcial del capital social de la sociedad aprobado por los accionistas en las resoluciones que anteceden, se ordena se proceda a cancelar y dejar sin efecto según corresponda las 44,427 (Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientas Veintisiete) acciones ordinarias, nominativas, representativas del capital social de la sociedad.

8. Se ordena se cancelen 43,983 (Cuarenta y Tres Mil Novecientas Ochenta y Tres) acciones ordinarias, nominativas, representativas del capital social de la sociedad propiedad de COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V.

9. Se ordena se cancelen 444 (Cuatrocientas Cuarenta y Cuatro) acciones ordinarias, nominativas, representativas del capital social de la sociedad propiedad de COLLINS & AIKMAN INTERNATIONAL CORPORATION.

10. Procedase a la cancelación del título de acciones a nombre COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V., así como a la emisión y entrega del nuevo título de acciones de la sociedad que ampare a dicha sociedad como propietaria de 5,517 (Cinco Mil Quinientas Diecisiete) acciones ordinarias, nominativas representativas del capital social de la sociedad.

11. Procedase a la cancelación del título de acciones a nombre COLLINS & AIKMAN INTERNATIONAL CORPORATION, así como a la emisión y entrega del nuevo título de acciones de la sociedad que ampare a dicha sociedad como propietaria de 56 (Cincuenta y Seis) acciones ordinarias, nominativas representativas del capital social de la sociedad.

12. Derivado de las anteriores resoluciones, el capital social de la sociedad COLLINS & AIKMAN MANAGEMENT HERMOSILLO, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION, a partir de este momento, queda conformado como sigue:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>VOTOS</u>	<u>VALOR</u>
COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5.517	5.517	\$5.517.27
COLLINS & AIKMAN INTERNATIONAL CORPORATION	56	56	\$55.73
<b>TOTAL:</b>	5.573	5.573	\$5.573.00

13. Derivado de la aprobación de los accionista en resoluciones que anteceden respecto de la distribución de las utilidades acumuladas de la sociedad por la cantidad de \$24,455,573.00 M.N. (Veinticuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Tres Pesos 00/100 Moneda Nacional), se hace constar que la cantidad de \$24.211,017.27 M.N. (Veinticuatro Millones Doscientos Once Mil Diecisiete Pesos 17/100 Moneda Nacional) le corresponde a COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V. y el saldo restante, es decir la cantidad de \$244,555.73 M.N. (Doscientos Cuarenta y Cuatro Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 73/100 Moneda Nacional) le corresponde a COLLINS & AIKMAN INTERNATIONAL CORPORATION.

14. De acuerdo con la renuncia del socio minoritario de la sociedad COLLINS & AIKMAN INTERNATIONAL CORPORATION antes decretada, se aprueba que la totalidad de las utilidades acumuladas pendientes de distribución de la sociedad por la cantidad de \$24,455,573.00 M.N. (Veinticuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Tres Pesos 00/100 Moneda Nacional), sean reflejadas en favor del socio COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V.

15. Se certifica que de las utilidades distribuibles pendientes de distribución de la sociedad con cargo a las utilidades pendientes de distribución acumuladas, reflejadas en el balance general de la sociedad con cifras al 30 de septiembre de 2008 está libre de retención del impuesto sobre la renta considerando que las utilidades distribuibles que se utilizaron para calcular los dividendos que son distribuidos derivan de la cuenta de utilidad fiscal neta de la sociedad.

16. Se instruye al señor C.P. RAFAEL FELIPE TOPETE OROZCO, en su carácter de liquidador, para que proceda en los términos del artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y publique en la Gaceta Oficial del Estado de Sonora, el acuerdo sobre la distribución parcial del haber social aquí decretado.

17. Se ordena a la tesorería de la sociedad pague a los accionistas las cantidades que les correspondan aquí autorizadas.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO  
EXPEDIENTE 458/08, RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAIME IBARRA VALENZUELA, CONVOQUESE HEREDEROS, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS, 09 DE ENERO 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GUADALUPE BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.  
A4385 48 51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO:  
MANUEL FRANCISCO ESPINOZA BABICHI (CONYUGE SUPÉRSTITE), POR MI PROPIO DERECHO PROMOVÍ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIETA MERCEDES LEON RIVERA EXPEDIENTE 383/2008, CONVÓQUESE A QUIÉNES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS A VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.- NOVIEMBRE 27 DE 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.  
A4386 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS CASTILLO LUNA, PROMOVIDO POR BEATRIZ ELENA ESTRADA NAVA, SEÑALÁNDOSE JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE., EXPEDIENTE 160/2008.- CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES PARA DEDUCIR DERECHOS.- SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, NOVIEMBRE 27 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.  
A4387 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BLANCA JULIA TAPIA CAÑEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1908/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.  
A4388 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURORA PIÑA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE NO. 1603/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA TERESA OLGUÍN MUNGUÍA.- RUBRICA.  
A4389 48 51

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JESUS GRIJALVA VELAZQUEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 2221/2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ.- RUBRICA.  
A4390 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER ALCARAZ GARCÍA; CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

## EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TRANQUILINO PEREZ ZAZUETA, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE NUMERO 1105/08.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 6 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RAMON ZAMORA RODRIGUEZ.- RUBRICA.

A4379 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

## EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JESUS GOMEZ VAZQUEZ, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS NUEVE.- EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE NUMERO 1180/2008.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 24 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR VALENCIA AMEZQUITA.- RUBRICA.

A4380 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

## EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELOINA LEDON GONZALEZ, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 1438/2008. GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 22 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.

A4381 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA.

## EDICTO

EXPEDIENTE 1103/2008, RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ Y/O JOSE RODRIGUEZ.- CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES DE LA MISMA. JUNTA DE HEREDEROS A EFECTUARSE ALAS NUEVE HORAS DEL VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.- AGUA PRIETA, SONORA, NOVIEMBRE 26 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA

A4382 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA.

## EDICTO

EXPEDIENTE 1010/2008, RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RAÚL CRUZ MORENO.- CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES DE LA MISMA. JUNTA DE HEREDEROS A EFECTUARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DOCE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE.- AGUA PRIETA, SONORA, NOVIEMBRE 26 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.- RUBRICA

A4383 48 51

JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA.

## EDICTO

EXPEDIENTE 487/08, RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PASCUAL MIRANDA RABAGO, CONVÓQUESE HEREDEROS, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS, 07 DE ENERO 2009.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GUADALUPE BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.

A4384 48 51

18. De acuerdo con las resoluciones que anteceden y tomando en consideración que la Sociedad cuenta con un saldo a su favor por la cantidad de \$24,500,000.00 (Veinticuatro Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), mismo que se encuentra reflejado en los registros contables de la sociedad a cargo de la Sociedad denominada COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V. (antes COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE HERMOSILLO, S.A. DE C.V. sociedad fusionada), derivado de las múltiples operaciones realizadas entre ambas sociedades al amparo de cierto contrato de prestación de servicios de personal que tenían celebrado COLLINS & AIKMAN MANAGEMENT HERMOSILLO, S.A. DE C.V. y COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V. (antes COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE HERMOSILLO, S.A. DE C.V. sociedad fusionada), se ordena a la tesorería de la sociedad aplique dicha cantidad como pago del adeudo a favor de COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V. por concepto de distribución parcial del haber social, mismo que a partir de la fecha de la presente asamblea queda cancelado por confusión.

19. La sociedad reconoce haber recibido de COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V. (antes COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE HERMOSILLO, S.A. DE C.V. sociedad fusionada) el pago efectivo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), derivado de la contraprestación por los servicios prestados por COLLINS & AIKMAN MANAGEMENT HERMOSILLO, S.A. DE C.V. dentro del contrato de prestación de servicios de personal mencionado en el resolutivo inmediato anterior.

20. Prepárense los avisos y publicaciones correspondientes, asimismo llévense a cabo todos los actos legales y/o materiales necesarios para el debido cumplimiento de las resoluciones aquí adoptadas."

**SEGUNDO PUNTO.** En relación con el segundo punto del orden del día, el Presidente de la asamblea informó a los accionistas que en virtud de no haber mas asuntos que tratar, la asamblea debía suspenderse por el tiempo necesario para preparar el acta correspondiente, misma que deberá ser leída, aprobada y firmada de conformidad con los términos de los estatutos y de la ley.

Los accionistas, por unanimidad de votos, adoptaron la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

"Los señores RENE CACHEAUX AGUILAR, JOSEPH BRADSHAW NEWTON, FELIPE CHAPULA ALMARAZ, JORGE RAUL OJEDA SANTANA, ROBERT MICHAEL BARNETT, SERGIO MARIO OSTOS ITURBE, MIRIAM NAME ALMANZ, MARIO MELGAR FERNANDEZ, RAMON CONCHA HEIN, JUAN ANTONIO HUGO FRANCK SALAZAR, FLORIBERTO MORALES MOLINA, JUSTO BAUTISTA ELIZONDO, CLAUDIO ELOY VAZQUEZ CARDENAS, FRANCISCO JOSE PEÑA VALDES, JORGE SANCHEZ CUBILLO, FRANCISCO JOSE BARBOSA NIEMBRO, JOSE SOTO SOBERANES, IKER JOSE DIEGUEZ BONILLA, ROBERTA VILLARREAL PEÑA, GIL MIGUEL SANDOVAL FERNANDEZ, LUIS IGNACIO LÓPEZ RODRÍGUEZ, ADRIAN SALGADO MORANTE, EDUARDO SOTELO CAUDURO y JOSEL HERNANDEZ BARROSO, son designados delegados especiales de la presente asamblea, por lo que podrán llevar a cabo, conjunta o individualmente, todos los actos

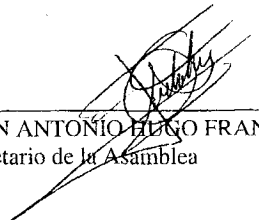
legales y/o materiales necesarios para el debido cumplimiento de las resoluciones aquí adoptadas. Asimismo, se faculta a los delegados antes mencionados y demás agentes y representantes de la sociedad, para dar exacto cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la presente asamblea.

Se certifica que todas las acciones que representan el capital social de COLLINS & AIKMAN MANAGEMENT HERMOSILLO, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION estuvieron representadas al momento de adoptarse todas y cada una de las resoluciones.

Se adjuntan al expediente de la presente acta la lista de asistencia y las cartas poder correspondientes.

Se dio por terminada la asamblea siendo las 10:00 horas del 31 de octubre de 2008.

  
SERGIO MARIO OSTOS ITURBE,  
Presidente de la Asamblea

  
JUAN ANTONIO BLAGO FRANCK SALAZAR,  
Secretario de la Asamblea

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. ALICIA RIVAS GONZÁLEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE NO. 1735/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.  
A4373 48 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO MOLINA SOLACHE, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE 12:00 HORAS DEL 28 DE ENERO DEL 2009.- DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE 1535/08.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 21 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.  
A4374 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 686/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARIEL FERNANDO APOLO MUÑOZ PALMA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.  
A4375 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EUSEBIO MANUEL MUÑOZ Y DEL LLANO, QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR EUSEBIO MANUEL MUÑOZ DEL LLANO, MANUEL MUÑOZ DEL LLANO, CONVÓQUESE A QUIENES DE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 706/08.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.  
A4376 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL HUERTA ROJAS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN, CON DERECHO A HERENCIA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTES NUMERO 1404/2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.  
A4377 48 51

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SRS. FERNANDO GONZÁLEZ ESTRADA Y GERTRUDIS LOPEZ CORONA, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE NUMERO 1182/2008.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 7 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR VALENCIA AMEZQUITA.- RUBRICA.  
A4378 48 51

DANIELA DE APELLIDOS SERVIN VELAZQUEZ.- TERCERO.- SE DETERMINA QUE LA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS MENORES ISMAEL IDELFONSO Y ESTHER ESMERALDA DE APELLIDOS CAMPAÑA SERVIN; DULCE KARINA, LORENA PATRICIA, ANA LUISA, FRANCISCO JAVIER Y DANIELA DE APELLIDOS SERVIN VELAZQUEZ, QUEDARÁ A CARGO DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAJEME, LO CUAL SE LE DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO A DICHA INSTITUCIÓN POR CONDUCTO DE SU TITULAR, PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN DEL CARGO CONFERIDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBERÁ INFORMAR, SI LAS MENORES REFERIDOS CONTINUARÁN DEPOSITADOS EN EL ALBERGUE INFANTIL "ITOM KARI".- CUARTO.- SE DETERMINA QUE LA DEMANDADA HAYDEE GUADALUPE SERVIN VELAZQUEZ CONTINÚA SUJETA A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENE PARA CON SUS MENORES HIJOS ISMAEL IDELFONSO Y ESTHER ESMERALDA DE APELLIDOS CAMPAÑA SERVIN; DULCE KARINA, LORENA PATRICIA, ANA LUISA, FRANCISCO JAVIER Y DANIELA DE APELLIDOS SERVIN VELAZQUEZ, MIENTRAS QUE EL CODEMANDADO IDELFONSO CAMPAÑA MELÉNDEZ QUEDA SUJETO TAMBIÉN A, TODAS SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE SUS MENORES HIJOS ISMAEL IDELFONSO Y ESTHER ESMERALDA DE APELLIDOS CAMPAÑA SERVIN, TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 450 DEL CÓDIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO.- QUINTO.- POR OTRA PARTE, Y CON APOYO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN 1, DE LA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL Y TODA VEZ QUE EL PRESENTE JUICIO VERSÓ SOBRE UNA ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA Y SIENDO QUE LAS PARTES NO OBRARON CON TEMERIDAD O MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, Y CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ CUBRIR LAS QUE HUBIERE EROGADO.- SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO DE APELACIÓN SERÁ DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO LA C. JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME,

SONORA, LICENCIADA ELVIA ZATARAIN ANDABLO, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LICENCIADA INÉS GUADALUPE ARANGURE LÓPEZ, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 13 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A4490 51

### AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 38  
NOGALES, SONORA.

AVISO NOTARIAL:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ISMAEL CORRALES PLASCENCIA, SOLICITADO POR LA ÚNICA HEREDERA Y ALBACEA MARIA FELIX MALDONADO DE LA PAZ, SEGÚN TESTAMENTO EXHIBIDO ANTE ESTA NOTARIA, ASÍ COMO EL ACTA DE DEFUNCIÓN RESPECTIVA, SE ACEPTA HERENCIA POR PARTE DE LA HEREDERA MARIA FELIX MALDONADO DE LA PAZ Y SE OBLIGA A FORMAR INVENTARIO, POR PARTE DE LA ALBACEA.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.- LIC. RAMON GUZMAN MUÑOZ.- RUBRICA.  
A4371 48 51

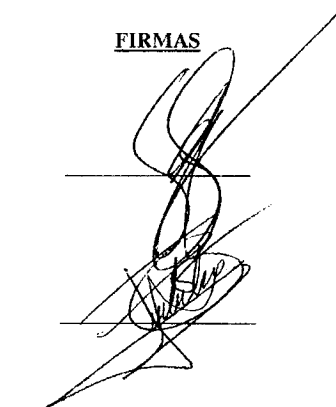
### JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE BALVANEDA YOCUPICIO ONTIVEROS, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 729/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.- RUBRICA.  
A4372 48 51

## LISTA DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE COLLINS & AIKMAN MANAGEMENT HERMOSILLO, S. A. DE C.V. EN LIQUIDACION OCTUBRE/2008

Lista de asistencia de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COLLINS & AIKMAN MANAGEMENT HERMOSILLO, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION llevada a cabo el día 31 de octubre de 2008.

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>VOTOS</u>	<u>VALOR</u>	<u>FIRMAS</u>
COLLINS & AIKMAN AUTOMOTIVE COMPANY DE MEXICO, S.A. DE C.V., representada por Sergio Mario Ostos Iturbe	49,500	49,500	\$49,500.00	
COLLINS & AIKMAN INTERNATIONAL CORPORATION, representada por Juan Antonio Hugo Franck Salazar	500	500	\$500.00	

  
ADRIAN SALGADO MORANTE,  
Escrutador

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1446/2005 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PASTOR JAVALERA REYES CONTRA OSCAR FRANCISCO ANGULO CONCHAS Y JESUS PERALTA MORALES, SE SEÑALA LAS DOCE HORAS DEL DIA VIENES DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE, PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE EL INMUEBLE CONSISTENTE EN LOS LOTES 4,5,6 MANZANA 2 DE LA COLONIA EL CICUTA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 3,200 M2 CADA LOTE, E INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 38540, LIBRO 2, REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL OCHO. SIENDO POSTURÁ LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$2,070,200.00 (DOS MILLONES SETENTA MIL DOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-  
A4396 49 50 51

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 437/2007, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA RICARDO SANCHEZ GONZALEZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA CALLE MONTE MAYOR 2809, FRACCIONAMIENTO "CASA BLANCA RESIDENCIAL" PRIMERA ETAPA, ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 15, MANZANA 18, SUPERFICIE 133.40 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.67 METROS CALLE MONTE MAYOR; SUR, 5.08 METROS LOTE 24 Y EN 1.662 METROS LOTE 23;

ESTE, 20.00 METROS LOTE 16; OESTE, 20.00 METROS LOTE 14; INSCRITO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD CIUDAD, BAJO NUMERO 131740, VOLUMEN 2131, LIBRO 1, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$346,550.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTITRES DE ENERO AÑO DOS MIL NUEVE, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DICIEMBRE 4 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-  
A4397 49 50 51

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE POR AUTO FECHA DIECINUEVE NOVIEMBRE 2008, DICTADO EN EXPEDIENTE 63/2007, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO SUPER AUTOS, S.A. DE C.V. CONTRA FRANCISCO RAFAEL BORCHARDT OCHOA Y OTRO, SE ORDENÓ SACAR A REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE URBANO UBICADO ACONCHI, SONORA, SUPERFICIE 2,437.50 METROS CUADRADOS; COLINDA AL NORTE 40 METROS CON CALLE CORONA; SUR, 35 METROS, CON BALDÍOS; ESTE 65 METROS CON BALDÍOS; OESTE 65 METROS CON CALLE SIN NOMBRE. INSCRITO REGISTRO PÚBLICO PROPIEDAD DE URES, SONORA: PARTIDA 5,264 VOLUMEN XXXVI SECCIÓN PRIMERA. SERVIRÁ BASE REMATE SUMA \$1,140,000.00 MONEDA NACIONAL, SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. FECHA REMATE: OCHO ENERO 2009, 09:00 HORAS. CONVÓQUESE POSTORES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-  
A4439 50 51 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MARIA LUISA ORTIZ HINOJOSA, EN CONTRA DE AGUSTÍN FLORES LINARES, EXPEDIENTE 05/08, CONVÓQUESE REMATE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES A LAS ONCE HORAS

PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR ANGÉLICA HERNÁNDEZ GARCÍA, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME CONDUCTENTES ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y ASÍ COMO TAMBIÉN MANIFIESTE SI ES SU DESEO QUE LOS DATOS PERSONALES DE LA SENTENCIA SEAN PUBLICADOS EN LISTA, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1164/2007.- H. NOGALES, SONORA, A 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-  
A4487 51 52 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. JOSÉ MARIA CHARMONAT AGUILAR.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 916/2008 RELATIVO AL JUICIO (SUMARIO CIVIL) PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA C. LIC. MARIA OLIVIA GÓMEZ RICO EN CONTRA JOSÉ NICOLÁS CHARMONAT PIÑUELAS Y EUGENIA GUADALUPE MOROYOQUI RODRÍGUEZ. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE A EFECTO DE HACERLE SABER LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, Y QUE LA NOTIFICACIÓN SURTIRÁ SUS EFECTOS EN LOS TRES DÍAS AUMENTADOS EN QUINCE DÍAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS A FIN DE QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.- LIC. OTONIEL GÓMEZ ESPERON.- RUBRICA.-  
A4488 51 52 1

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. ELIZABETH GARCIA FLORES.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 878/2008 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL (PERDIDA DE PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR LA C. LIC. MARIA OLIVIA GOMEZ RICO, EMLAZÁNDOLA PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA EN CINCO DÍAS, AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS MAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE NO HACERLA, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE PUBLIQUE EN LAS PUERTAS DE ESTE TRIBUNAL, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-  
A4489 51 52 1

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

BAJO EXPEDIENTE 697/2006 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN EN CONTRA DE LOS C. C. IDELFONSO CAMPAÑA MELÉNDEZ Y HAYDEE GUADALUPE SERVIN VELAZQUEZ SE ORDENO NOTIFICAR PUNTOS RESOLUTIVOS DE SENTENCIA DEFINITIVA DEL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, MISMOS QUE DICEN: RESOLUTIVO:- PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ESPECIAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, EN CONTRA DE IDELFONSO CAMPAÑA MELÉNDEZ Y HAYDEE GUADALUPE SERVIN VELAZQUEZ, BASADO EN LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 611 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE.- SEGUNDO.- SE DECLARA QUE LOS C. C. IDELFONSO CAMPAÑA MELÉNDEZ Y HAYDEE GUADALUPE SERVIN VELAZQUEZ, QUE VIENEN EJERCIENDO CONJUNTAMENTE SOBRE SUS MENORES HIJOS ISMAEL IDELFONSO Y ESTHER ESMERALDA DE APELLIDOS CAMPAÑA SERVIN; Y EN LO QUE RESPECTA ÚNICAMENTE A HAYDEE GUADALUPE SERVIN VELAZQUEZ, LA EJERCIDA SOBRE LOS MENORES DULCE KARINA, LORENA PATRICIA, ANA LUISA, FRANCISCO JAVIER Y

QUINTO.- ASÍ TAMBIÉN NADA SE DETERMINA RESPECTO DE CUSTODIA Y PENSIÓN ALIMENTICIA, TODA VEZ QUE LAS PARTES DEL PRESENTE JUICIO NO PROCREARON HIJOS DENTRO DEL MATRIMONIO.- SEXTO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.- SEPTIMO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR EL CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA CONSTITUTIVA Y DECLARATIVA, DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNO DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE HUBIERE REALIZADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE LAS PARTES HAYAN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE.- OCTAVO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA SE ORDENA GIRAR OFICIO AL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL, ASÍ COMO PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; Y AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA LOS MISMOS EFECTOS.- NOVENO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE EL DEMANDADO FUE EMPLAZADO POR EDICTOS AL HABERSE ACREDITADO QUE SE DESCONOCÍA SU PARADERO, Y AL NO HABER PRODUCIDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, CON APOYO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 251 EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 376 FRACCIÓN II AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL EXPRESO DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, TAL Y COMO SE ORDENO EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGASE LAS ANOTACIONES

DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- LISTA.- EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2008, SE PUBLICO.- CONSTE.- LO QUE CERTIFICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.-  
A4486 51

### JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. MARCOS ARMENTA ALVARADO.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 185/2008 RELATIVO AL JUICIO (VIA ORDINARIA CIVIL) PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR C. HEIDI YANETH VALENZUELA TORRES, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLA CONTESTE LA DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A4447 50 51 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
NOTIFIQUESE A: JULIO CESAR BASILIO MARINO.  
RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE

DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 610004321014, LOTE NUMERO 14, DE LA MANZANA 63, LOCALIZACIÓN, PUERTO PEÑASCO, CON SUPERFICIE TOTAL DE 495.85 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 37.59 METROS CON SOLAR NUMERO 15; AL SUR EN 36.98 METROS CON SOLAR 13; AL ESTE EN 13.31 METROS CON SOLAR NUMERO 4 Y AL OESTE EN 13.30 METROS CON AVE. JOSÉ MARIA PINO SUÁREZ; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 1088, SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, VOLUMEN 7, DE FECHA SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- POSTURA LEGAL: LAS DOS TERCERAS PARTES. PRECIO BASE REMATE LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- PUERTO PEÑASCO, SONORA, NOVIEMBRE 26 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA DE JESUS LEÓN RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-  
A4440 50 51 52

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL, QUE EN EL EXPEDIENTE 1247/2007, PROMOVIDO POR FRANCISCO CORDOVA TAPIA EN CONTRA DE ISABEL HERNANDEZ TERAN, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, ORDENÓ REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES: MONITOR, MARCA HP PAVILLON MX50, MODELO C5D1 ET04, SERIE 23021896, COLOR GRIS, \$200.00 (SON DOSCIENTOS PESOS 00/100M.N.), CPU MARCA MAX COMPUTER, CON QUEMADORA INTEGRADA MARCA SAMSUNG, COLOR GRIS, \$250.00 (SON DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100M.N.), IMPRESORA MARCA EPSON, MODELO P310B, SERIE NUMERO DLKE152365, COLOR BLANCO CON GRIS, \$150.00 (SON CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100M.N.) UN TECLADO, \$80.00 (SON OCHENTA PESOS 00/100M.N.), APARATO X BOX COLOR NEGRO, NUMERO DE SERIE 116065253205, CON SUS RESPECTIVOS CABLES DE CONECCION PARA TELEVISION Y UN CONTROL CON BOTONES A COLOR, \$2,200.00 (SON DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100M.N.) CABLE GENERADOR DE CORRIENTE COLOR GRIS \$30.00 (SON TREINTA PESOS 00/100 M.N.), TRES CABLES PARA

COMPUTADORA COLOR GRIS \$100.00 M.N. (SON CIENTO PESOS 00/100 M.N.), CABLE DE LA COMPUTADORA A LA IMPRESORA \$20.00 (SON VEINTE PESOS 00/100M.N.), CURSO DE INGLES NATURAL LEARNING CORPORATION CON LAS SIGLAS NLC, CONSISTENTE EN UN MALETIN CON CUATRO DISCOS COMPACTOS EN SU ESTUCHE, VEINTIUN CASSETES EN COLOR BLANCO, UN FOLDER EN VINILICO CON VEINTICINCO HOJAS ADENTRO Y POR EL FRENTE CON TREINTA Y CINCO BOTONES MOVIBLES EN COLOR ROJO Y LA LEYENDA IDIOMATIC, CUATRO LIBROS GRANDES (TAMAÑO CARTA) Y CUATRO PEQUEÑOS (TAMAÑO MEDIA CARTA) TODOS CON LAS SIGLAS NLC \$1,500.00 (SON MIL QUINIENTOS PESOS 00/100M.N.), REGULADOR DE CORRIENTE MARCA PRONET \$80.00 (SON OCHENTA PESOS 00/100M.N.), CINCO DISCOS PARA JUEGO X BOX CON SUS RESPECTIVOS ESTUCHE \$400.00 (SON CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), REFRIGERACIÓN DE VENTANA, NUMERO DE SERIE PZMNC00328A \$850.00 (SON OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100M.N.), MEDALLA COLOR PLATA CON EL SIGNO DEL SEGURO SOCIAL EN UNA DE SUS CARAS Y EN LA OTRA UNA LEYENDA, CON SU ESTUCHE DE PLÁSTICO EN COLOR NEGRO Y EN EL INTERIOR FORRADO DE TELA BLANCA EN LA PARTE SUPERIOR Y LA INFERIOR CON TERCIOPELO COLOR NEGRO \$150.00 (SON CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100M.N.), SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ SOTO.- RUBRICA.-  
A4449 50 51 52

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL, QUE EN EL EXPEDIENTE 1248/2007, PROMOVIDO POR FRANCISCO CORDOVA TAPIA EN CONTRA DE JULIO CESAR RIVERA PIRI, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, ORDENÓ REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES: DVD MARCA NEW LOGIX, COLOR PLATEADO CON NEGRO, NUMERO DE SERIE NO. 07033956, CON CONTROL REMOTO \$250.00 (SON DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100M.N.), TELEVISION COLOR NEGRO, CON ANTENA, MARCA SAMSUNG, DE OCHO (8) PULGADAS APROXIMADAMENTE, SERIE NUMERO

3CCÑ300430L, MODELO CP-3338VC \$1,200.00 (SON MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), TELEVISION COLOR GRIS, CON ANTENA, MARCA PANASONIC, VEINTIUN (21) PULGADAS APROXIMADAMENTE, NUMERO DE SERIE TA20600619, MODELO CTG21 R, Y CONTROL REMOTO MARCA RCA, COLOR NEGRO \$1,000.00 (SON MIL PESOS 00/100 M.N.), BICICLETA MARCA MERCURIO, COLOR AZUL MORADO, DOS RUEDAS, RODADA VEINTE \$1,800.00 (SON MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MINICOMPONENTE MARCA LG, COLOR GRIS, CON DOS BOCINAS, MODELO CD964A, SIN NUMERO DE SERIE \$800.00 (SON OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE ENERO DE DOS MIL NUEVE. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.-

A4450 50 51 52

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO:  
 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR CATALINA ORDAZ AGUIAR EN CONTRA DE WILLIAM C. WHITE; ORDENÁNDOSE EMPLAZAR PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, COPIAS SIMPLES DE TRASLADO O SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 1281/2005.- EN GUAYMAS, SONORA, A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RAMÓN ZAMORA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-

A4479 51 52 1

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:  
 EXPEDIENTE 1349/2006 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ENRIQUE BELTRÁN RODRÍGUEZ CONTRA GILBERTO LUZANIA CORDOVA ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA INMUEBLE Y CONSTRUCCION CONSISTENTE PREDIO URBANO LOTE 3 MANZANA 89, CUARTEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 132.55 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 6.50 METROS CON LINEA CURVA CON CALLE RINCONADA DEL RISCO AL SUROESTE 6.755 METROS EN LINEA CURVA CON LOTE 17; AL SURESTE 20.05 METROS CON LOTE 4 Y AL NOROESTE 20.05 METROS CON LOTE 2. VALOR \$155.000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL SERÁ CUBRIENDO DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARA OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DÍA VEINTISEIS ENERO AÑO DOS MIL NUEVE.- CD. OBREGÓN, SON. 28 DE NOVIEMBRE DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A4480 51 52 1

-----  
**JUICIOS HIPOTECARIOS**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 NAVOJOA, SONORA**

EDICTO:  
 EN EL EXPEDIENTE 1839/05, DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EJERCITANDO LA ACCION HIPOTECARIA CORRESPONDIENTE, PROMOVIDO POR SU PROPIO DERECHO ADRIAN ALMADA GASTELUM Y EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE OMAR SAMUEL ALMADA MENDEZ EN CONTRA DE JAVIER ALMADA GASTELUM Y MARIA DEL REFUGIO FELIX DE AMADA ORDENÁNDOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE DE MANZANA 232, COLONIA JUAREZ, LOCALIZACION FRACCION DEL SOLAR "NUMERO 287 SUPERFICIE DE 421.50 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 25.00 METROS CON SOLAR 288, AL SUR EN 25.00 METROS CON FRACCION MISMO SOLAR 287, AL ESTE EN 16.85 METROS CON CALLE RINCON Y AL OESTE EN 16.85 METROS CON SOLAR 289, REMATE A VERIFICARSE EN EL LOCAL ESTE JUZGADO A LAS

SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 978/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-

A4446 50 51 52

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:  
 EMPLAZAR A: SALVADOR ERNESTO ALFARO COREAS.- RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR JULIETA GÓMEZ MORENO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO; COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE NÚMERO 0982/2008.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 9 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-

A4484 51 52 1

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 NOGALES, SONORA**

EDICTO.  
 NOTIFÍQUESE A: WILLIAM TORRES.- RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR CONSUELO ASUCENA MORALES ROSAS EN CONTRA DE WILLIAM TORRES, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIMEN CONDUCTENTES, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y ASI COMO TAMBIEN MANIFIESTEN SI ES SU DESEO QUE LOS DATOS PERSONALES DE LA SENTENCIA SEAN PUBLICADOS EN LISTA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE

ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1572/2008.- H. NOGALES, SONORA, A 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-

A4485 51 52 1

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO.  
 C. FERNANDO RIVERA GUTIERREZ.- PRESENTE.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 292/2008, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. ELSA CLARISSA CABANILLAS ROBLES, EN CONTRA DE FERNANDO RIVERA GUTIERREZ, SE DICTO UNA SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A SU LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS.-PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA ELSA CLARISSA CABANILLAS ROBLES, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, MIENTRAS QUE AL DEMANDADO SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN REBELDÍA, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DE ARTICULO 425 DE CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO ENTRE LOS SEÑORES ELSA CLARISSA CABANILLAS ROBLES Y FERNANDO RIVERA GUTIERREZ, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, CON FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO BAJO ACTA NUMERO 00358.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 454 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, LAS PARTES RECIBIRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO.- CUARTO.- NO SE DECRETA NADA RESPECTO DE LOS BIENES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO TODA VEZ QUE LAS PARTES DEL PRESENTE JUICIO, SE ENCUENTRAN CASADOS BAJO EL RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES.-



## JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR MANUEL DE JESUS VELASQUEZ ARMENTA EN CONTRA DE MARIA ELENA ZAMORA VASQUEZ SE ORDENA EMPLAZAR A MARIA ELENA ZAMORA VASQUEZ POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer así mismo dentro de dicho termino señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por cédula de notificación que se fijaran en las puertas de este juzgado primero de primera instancia de lo civil; en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaría. EXPEDIENTE NO 392/2007.- GUAYMAS, SONORA A 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS C. LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.-  
A4404 49 50 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO DIVORCIO NECESARIO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1637/2007 PROMOVIDO POR LA C. VIOLETA LAGARDA NUÑEZ EN CONTRA DEL C. ARTURO HORACIO VALVERDE NUÑEZ, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponga defensas y excepciones que hubiere lugar y señale domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes de carácter personal se le harán por medio de cédula

QUE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO HÁGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GLADYS DIAZ CASTRO.- RUBRICA.-  
A4405 49 50 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LILIA MARINA ARISPURO TERÁN EN CONTRA DE CARLOS RAMÍREZ DELGADO, SE ORDENA EMPLAZAR A CARLOS RAMÍREZ DELGADO POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer así mismo dentro de dicho termino señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por cédula de notificación que se fijaran en las puertas de este juzgado primero de primera instancia de lo civil, en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaría. EXPEDIENTE NÚMERO 1272/2008.- GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 1 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.-  
A4445 50 51 52

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: TERESA ELÍAS CASTRO.- RADICASE JUICIO DE ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ C. LEOPOLDO LEDESMA ROJAS, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA A CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlos así, las subsecuentes y aún las personales

NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE; DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GLADYS DIAZ CASTRO.- RUBRICA.-  
A4481 51 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

ROBERTO FELIX ORDUÑO, QUE EN EL EXPEDIENTE 988/2008 JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOM ENR EN CONTRA DE USTED. DICTÁNDOSE SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE RESUELVE:-PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO HOY METROFINANCIERA S.A. DE C. V. SOFOM ENR. POR CONDUCTO DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA FUE JUZGADA EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA: - TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO ROBERTO FELIX ORDUÑO, A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LO SIGUIENTE: AL PAGO DEL EQUIVALENTE EN PESOS QUE RESULTE POR 78,844.25 UDI 'S AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO. POR CONCEPTO DE CAPITAL DISPUESTO Y NO PAGADO HASTA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. EN EL ENTENDIDO DE QUE ÉSTE IMPORTE EN UDIS. AL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. REPRESENTABA LA SUMA DE \$321,551.37 (TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 37/100 M.N.); EL PAGO DEL EQUIVALENTE EN PESOS QUE RESULTE POR 565.19 UDI'S AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO. POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO HASTA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2008; EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE IMPORTE EN UDI' S. AL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2008; EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE IMPORTE EN UDIS. AL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. REPRESENTABA LA SUMA DE \$2.305.02 M.N. (DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 02/1 00 M. N.).-

CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO ROBERTO FELIX ORDUÑO, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE EL PAGO DEL EQUIVALENTE EN PESOS QUE RESULTE POR 6,542.74 UDI'S AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS GENERADOS NO PAGADOS A PARTIR DEL 2 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y CUANTIFICADOS HASTA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO; EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE IMPORTE EN UDI'S EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. REPRESENTABA LA SUMA DE \$26.683.33 M.N. (VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), CONFORME LO ESTABLECE LA CERTIFICACIÓN DEL ESTADO DE CUANTA AL CONTADOR FACULTADO DE SU REPRESENTADA.- QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO ROBERTO FELIX ORDUÑO, AL PAGO DE LA CANTIDAD DE EL PAGO DEL EQUIVALENTE EN PESOS QUE RESULTE POR 9,814.12 UDI'S AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO, POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS GENERADOS A PARTIR DEL 2 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y CUANTIFICADOS HASTA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2008. MÁS LAS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO; EN EL ENTENDIDO DE QUE ÉSTA IMPORTE EN UDIS, AL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, REPRESENTABA LA SUMA DE \$40.025.03 M.N. (CUARENTA MIL VEINTICINCO PESOS 03/1 00 M. N.).- SEXTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO. PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- SEPTIMO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE EL DEMANDADO INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS LUEGO QUE EL FALLO CAUSE ESTADO, REMATASE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN CASO DE REMANENTE. DEVUÉLVANSE A LA DEMANDADA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, LICENCIADO JORGE LUIS MORENO MORENO, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS,

LICENCIADA ROSA HAYDEÉ ECHEVERRÍA FRANCO. CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- SAN LUIS R. C. SONORA; 5 DE DICIEMBRE DEL 2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.-

A4482 51

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL (NULIDAD ABSOLUTA) PROMOVIDO POR THOMAS RAMÓN WADDELL ESPINOSA, EN CONTRA DE FEDERICO SABRE PÉREZ Y OTROS, DENTRO DEL EXPEDIENTE 23/08, SE EMPLAZA POR EDICTOS AL DEMANDADO FEDERICO SABRE PÉREZ, SE CONCEDE UN TERMINO DE CUARENTA Y CINCO, DÍAS, PARA QUE CONTESTE DEMANDA CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO DE DEMANDA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS, Y QUE CUENTA CON EL MISMO PLAZO PARA SEÑALAR DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARÁN CONFORME A DERECHO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, DICIEMBRE 4 DEL 2008.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA DE JESUS LEÓN RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-

A4398 49 50 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PRESCRIPCIÓN POSITIVA, EXPEDIENTE 401/08 PROMOVIDO POR VIRGINIA ORTEGA RÍOS EN CONTRA DE CECILIA INIGUEZ MORENO, SE EMPLAZA A LA DEMANDADA CECILIA INIGUEZ MORENO, HACIÉNDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER,

SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN DEPOSITADAS EN ESTA OFICINA A SU ENTERA E INMEDIATA DISPOSICIÓN.- SECRETARÍA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-

A4399 49 50 51

### EMPLAZAMIENTOS

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE SONORA  
VISITADURÍA GENERAL

EDICTO:

SE EMPLAZA A: OSCAR JOAQUÍN ASTORGA GALLARDO. RADICÓSE PROCESO ADMINISTRATIVO DE REMOCIÓN) POR VISITADURÍA GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, EN CONTRA DE ÓSCAR JOAQUÍN ASTORGA GALLARDO, POR FALTAS INJUSTIFICADAS A SUS LABORES, LOS DÍAS TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTITRES, VEINTICUATRO, VEINTICINCO, VEINTISEIS, VEINTISIETE, TREINTA Y TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2005, EN TÉRMINOS DE ARTÍCULOS 20, 31, 34 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA DEPENDENCIA VIGENTE EN LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE QUINCE DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR DEFENSA, OFRECER PRUEBAS Y ESGRIMIR ALEGATOS, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTA AUTORIDAD; COPIA DE TRASLADO EN ESTA VISITADURÍA, UBICADA EN PLANTA BAJA BOULEVARD ROSALES Y PASEO DEL CANAL, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NÚMERO VG. 86/05. C. SECRETARÍA AUXILIAR DE ACUERDOS, VISITADURÍA GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, LIC. SERGIO EFRÉN CRUZ FIERRO, 18, 22 Y 26 DICIEMBRE 2008.- UNA RUBRICA.-

A4400 49 50 51

### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ MUÑIZ.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVIDO POR ARMANDO ROMERO PRADO EN CONTRA DE USTED EMPLAZÁNDOLA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN CONTESTE DEMANDA Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOLE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 796/2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.-

A4401 49 50 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 1554/2008 TRAMITADO EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL PROMOVIDO POR THERESA GONZALEZ ALVAREZ A FIN DE QUE SE LE DECLARE LEGÍTIMA PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE LOTE 87 CON SUPERFICIE DE 559.65 METROS CUADRADOS UBICADO EN FRACCIONAMIENTO VILLA HERMOSA SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 41.76 M2 CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR EN 41.20 M2 CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE EN 13.46 M2 CON ZONA FEDERAL; AL OESTE EN 14.00 M2 CON CALLE PASEO LOMA BONITA. SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE EN ESTE JUZGADO PARA DESAHOGARSE PRUEBA TESTIMONIAL, CÍTESE COLINDANTES Y CONVOQUESE A QUIENES SE

CREAN CON DERECHO.- GUAYMAS, SONORA, A 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. LIC. ESMERALDA DÍAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.-

A4402 49 50 51

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, A FAVOR DE LOS CC. JOSE LUIS MENDEZ MARTINEZ Y ADELA YEPIZ VALDEZ, SOBRE BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO URBANO CON SUPERFICIE DE 300.00 M2 (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS) QUE COMPRENDE FRACCIÓN DEL LOTE 01 (UNO) Y FRACCIÓN DE LOTE 02 (DOS), DE LA MANAZANA 2115 (DOS MIL CIENTO QUINCE), HUBICADO EN CALLE RIO BRAVO SIN DE LA COLONIA HEROES, EN NOGALES, SONORA, Y CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE OBRAN EN AUTOS. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS SOBRE DICHOS BIENES, DECIRLO EN AUDIENCIA QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE. LOCAL EL QUE OCUPA EL JUZGADO. EXPEDIENTE 1303/08.- SECRETARÍA DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-

A4443 50 51 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:

SE RADICÓ JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMUEVE ARMANDO EUGENIO RODRÍGUEZ MOLINA, LOTE RUSTICO, UBICADO EN EL "OCUCA", MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA, SUPERFICIE 238-19-82.66 HECTÁREAS, COLINDA NORTE PROMOVENTE, SUROESTE GUSTAVO LOPEZ ARVIZU, SURESTE JORGE ENRIQUE NORIEGA FIGUEROA, NOROESTE JOSE INES GOMEZ, TESTIMONIAL 12:00 HORAS JUZGADO PRIMERO 29 ENERO 2009. EXPEDIENTE 963/2008.- SECRETARÍA PRIMERO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-

A4483 51 52 1